

# EDITORIAL

## REVISTA PROSPECTIVA

**E**l desarrollo<sup>1</sup> de las regiones está condenado por la visión de trabajo que logra consensar, a través de un proceso de masa crítica.

Para este proceso de reflexión se hace necesario contar por una parte, con insumos de información sobre la capacidad de resolución de problemas técnicos, tecnológicos, científicos, económicos, productivos, sociales, legales y políticos a los que se enfrenta cada región de manera individual; y por otro lado, ante la falta de recursos para financiar la investigación que se necesita, para resolver al mismo tiempo todos estos problemas, se hace necesario contar con un sistema organizativo que permita priorizarlos en una Agenda de Investigación Regional.

Pero ¿Quién está realmente encargado de esta actividad de priorización en las regiones? ¿A quién le podemos pedir cuentas como sociedad “local”, sobre el nivel de competitividad que se logra como resultado de esta estrategia de priorización de resolución de problemas regionales? Y más operativamente hablando, ¿A esto se deberá la falta de eficacia de los procesos de transferencia tecnológica y de financiación de la ciencia? Ya que se dificulta encontrar el anhelado nicho de mercado para los desarrollos y el socio adecuado para financiar los nuevos proyectos de investigación.

Los marcos legales nacionales en Latinoamérica, establecen claras facultades para la Integración de estas Agendas de Investigación a nivel nacional; No obstante, a nivel provincia o región, sorprende no encontrar los homólogos que administren, coordinen, convoquen, acuerden y den seguimiento a las Agendas Regionales. Para ello, se esperaría que fuera un ente del orden político, que sirva de interlocutor neutral entre todos los protagonistas de la implementación operativa de dicha Agenda de Investigación.

En Colombia por ejemplo, las alcaldías carecen de un funcionario para la articulación de una Agenda de Investigación departamental y son raros los casos de los Gobiernos Departamentales que cuenten con un funcionario dedicado a su articulación con el nivel nacional, ya que dicha responsabilidad recae generalmente en los Departamentos administrativos de planeación, los cuales carecen de atribuciones “científicas”, por lo que a veces se ven inhabilitados los canales de interlocución debido al desconocimiento de los objetivos que cada contexto persigue.

Tratando de generar una propuesta para solucionar esta situación, observemos por un momento las estructuras orgánicas de las Universidades y de los Gobiernos locales y na-

---

El estatuto teórico de la Economía del Desarrollo, extremadamente citada por políticos desarrollistas pero escasamente comprendida y estudiada por los mismos, posee un cuerpo relativamente unificado de análisis y de recomendaciones en política económica, la cual, se ocupa del estudio de las condiciones, características y políticas para el desarrollo en países no desarrollados plenamente o que no están en crecimiento aún.

Antes del surgimiento de esta sub-disciplina, el pensamiento económico estaba referido tanto al desarrollo de los países ya desarrollados como al de los subdesarrollados; sin embargo, a partir de mediados de los cuarenta, el desarrollo quedó como concepto aplicable a los países subdesarrollados; reservando así, para la evolución de las economías desarrolladas, el termino crecimiento, dado que se admitía que éstas alcanzaron ya el desarrollo y solo les restaba crecer (Hidalgo, 1998).

cionales en la región; Es verdad que cuentan con ciertos paralelismos orgánicos; es decir, en el lado del sector académico se cuenta con Directores disciplinares, que de acuerdo con el CNA, deben estar en conocimiento de las necesidades de formación de la región que les permita estar “facultados” para instrumentar un programa de pregrado o posgrado de pertinencia, v.g. : en materia industrial, económica, social, salud, etc. Y por el lado Gubernamental, se cuenta con un Ministro o Secretario encargado de instrumentar un política de desarrollo sectorial y del mismo modo en materias similares sino iguales.

Esta situación hace preguntarnos, porqué hasta el momento no se han propuesto programas de acercamiento entre estos pares Académicos y Gubernamentales a nivel local, para alinear la Agenda de Investigación Regional. Es evidente que la detección de problemas que hace uno sirve de insumo para las actividades que realiza su contraparte académica y en este mismo ámbito los avances logrados en la resolución de problemas que hace al respecto el investigador le sirven al su interlocutor gubernamental como mecanismo de apalancamiento de estrategias de competitividad regional.

No siendo así, y regresando al entorno académico y a sus facultades, es notorio que se cuenta con todo lo necesario para iniciar los trabajos de articulación de la Agenda de Investigación, porque las Universidades cuenta con horas de dedicación a investigar, con mucho esfuerzo, se enlistan también redes de trabajo en los temas de interés académico y se cuenta con estructuras organizacionales y foros, como este, que permiten hacer propuestas. ¿Por qué no usarlos para empezar a priorizar la propia Agenda de Investigación Regional?, en la que se incluya un proyecto para su articulación intra e interinstitucional y supranacional a través de las redes creadas. Lo peor que puede pasar es que se diga que no, en esta administración pero, ya abra otras, y lo mejor que podría pasar es que se empiece hacer cosas muy interesantes en forma colaborativa.

Es así que se logra observar la importancia que tiene el que toda investigación realizada se articule al concierto de estrategias de solución colectiva a problemas locales y regionales. Sino ¿Para quién trabajamos?

HIDALGO CAPITÁN, ANTONIO L. (1998): El pensamiento económico sobre desarrollo. De los Mercantilistas al PNUD. Universidad de Huelva. España.

**Ph.D. Bulmaro Adrian Fuentes**  
Profesor del Programa de Ingeniería de Sistemas  
Universidad Autónoma del Caribe